

## **ANTECEDENTES:**

Desarrollo Social Municipal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de Agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial el 20 de Agosto de 1993 el cual según Dictamen XVII-GL-082/06 fue reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Noviembre de 2015, dictamen XXI-GL-18/2015.

## **PERSONALIDAD JURIDICA:**

Dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio, propio de conformidad con las disposiciones que derivan de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio Tijuana, Baja California.

## **OBJETIVOS:**

Tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

## **PATRIMONIO:**

El patrimonio de Desarrollo Social Municipal se constituye:

- I.- Por la asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;
- II.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, o que en lo futuro adquiera por cualquier título.
- III.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, transferencias los recibirá de la Tesorería Municipal, en los términos que se fijen en los presupuestos de egresos anuales del Municipio.
- IV.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales;
- V.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- VI.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la ley;
- VII.- En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal;

VIII.- Por los bienes y derechos que aporten los gobiernos Estatal y Federal, así como los que adquiera por cualquier otro concepto y los que fijen las leyes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado Desarrollo Social Municipal se integra estructuralmente de la siguiente manera:

- a) Junta de Gobierno.- Es el órgano colegiado jerárquicamente superior en la estructura de la entidad, será presidida por el ejecutivo municipal quien tendrá voto de calidad y se integra por:
  - 1.- Presidente Municipal y en su ausencia será suplido por el Secretario de Desarrollo Social Municipal, y tendrá derecho a voz y voto inclusive en voto de calidad en caso de empate.
  - 2.- Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, Comisión de la Familia.
  - 3.- Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Social.
  - 4.- Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos vulnerables y Asuntos Indígenas.
  - 5.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Juan Antonio Haros Villaescusa representante de Sociedad Educativa de Baja California.
  - 6.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Huberto Martínez Tadeo representante de Compañía de Danza de Baja California A.C.
  - 7.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Graciela Velázquez Acosta representante de Ebenezel A.C.
- b) El Director de Desarrollo Social Municipal.- Quién fungirá como Secretario Técnico de la junta de gobierno, únicamente con derecho a voz.
- c) El Comisario.- Órgano interno encargado de la vigilancia y resguardo de la administración de los recursos de la entidad, con derecho a voz y no a voto.

**NOTA 1.- PRINCIPALES SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.**

Los principales servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, por el periodo 1ro. de Enero al 30 de Junio de 2017 es, **Manuel Figueroa Sandoval**.

**NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:**

**2.1.- EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA:**

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia no se reconoce el efecto de la inflación.

**2.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO:**

El equipo adquirido se registra a su costo de adquisición. Es política administrativa y contable no depreciarlo.

**2.3.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS:**

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del efectivo cobrado, excepto por los subsidios del Gobierno Municipal, los cuales afectan los ingresos mensualmente cuando se remiten los recibos originales que amparan dichos ingresos, registrándose en cuentas por cobrar hasta en tanto se reciban y los egresos son reconocidos y registrados cuando se devengan, los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

**2.4.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL:**

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación, en caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

**NOTA 3.- EFECTIVO E INVERSIONES:**

<b>EFECTIVO E INVERSIONES</b>	<b>\$ 4,630,085</b>
-------------------------------	---------------------

Se integra de la siguiente manera:

a) Caja	5,000
b) Bancos	4,625,085.44

- a) Se autorizó la apertura de un fondo fijo de caja para los gastos que surgen de la operación diaria y se integra de la siguiente manera

C. Gabriela Banderas Muñoz	Gastos de Operación	5,000.00
<b>Total fondo fijo de caja</b>		<b>5,000.00</b>

- b) El saldo en bancos se forma de 4 cuentas bancarias y se integra de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN BANCARIA Y NUMERO DE CUENTA	UTILIZADA EN	SALDO
Banamex 9655-390	Gastos de Operación	1,173,259.51
Banamex 9655-382	Aportación OSC'S	3,412,495.00
Banco Santander 65-50420-3955	Aportación de OSC'S	19,797.00
Banco Santander 65-50420-3969	Gastos de Operación	19,533.93
<b>Total de bancos</b>		<b>4,625,085.44</b>

**NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR:**

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 827,657</b>
---------------------------	-------------------

Se integra de la siguiente manera:

<b>a) Tesorería</b>	<b>827,657</b>
---------------------	----------------

a) El saldo representa la diferencia pendiente de recibir por subsidio municipal, que a la fecha del cierre mensual no se ha recibido el recurso en la cuenta bancaria y corresponde a los recibos que a continuación se detallan:

Fecha de expedición	Recibo	Concepto	Importe	Importe Depósito	Diferencia
31-Dic-11	2794	Remanente de subsidio municipal	1'977,813	\$1'343,156	634,657.00
23-Jun-17	396	Subsidio Municipal para Aportación Patronal ISSSTECALI	13,000	0.00	13,000.00
23-Jun-17	397	Subsidio Municipal para pago de proveedores Junio 3/3 2017	180,000	0.00	180,000.00

**NOTA 5.- ACTIVO FIJO:**

**ACTIVO FIJO** **\$ 3,074,776**

Se integra de la siguiente manera:

TIPO DE EQUIPO	SALDO INICIAL AL 01 ENERO 2017	ADQUISICIONES QUE AUMENTA EL ACTIVO FIJO	BAJAS Y AJUSTES QUE DISMINUYEN EL EQUIPO	SALDO FINAL AL 30 JUNIO 2017	
Equipo de Transporte	1'649,841	750,000	0	2'399,841	a)
Equipo de Oficina	50,723	0	0	50,723	b)
Equipo de Cómputo	228,964	0	0	228,964	c)
Equipo de Comunicación	0	0	0	0	
Equipo de Difusión	5,999	0	0	5,999	d)
Eq. de Conservación y mantenimiento	159,905	0	0	159,905	e)
Equipo de Servicio	211,944	0	0	211,944	f)
Equipo Audiovisual	17,400	0	0	17,400	g)
<b>TOTAL DE EQUIPO</b>	<b>\$ 2,324,776</b>	<b>750,000</b>	<b>0</b>	<b>3,074,776</b>	

- a) El equipo de transporte está integrado por: una flotilla vehicular de veintiún unidades oficiales.
- b) El equipo de oficina está integrado por: cinco escritorios, tres archiveros, tres teléfonos, un refrigerador, tres sillas.
- c) El equipo de cómputo está integrado por: un alimentador automático: tres computadoras completas, diecinueve CPU, una computadora integrada, cuatro impresoras, tres laptops, un plotter, un reloj checador.
- d) El equipo de difusión está integrado por: una video cámara.
- e) El equipo de conservación está integrado por: un aire acondicionado, ductos y rejillas y una unidad condensadoras.
- f) El equipo de servicio está integrado por: veintitrés carpas.
- g) El equipo audiovisual está integrado por: dos proyectores.

**NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR:**

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 147,589</b>
--------------------------	-------------------

Se integra como sigue:

a) Proveedores	1,856
b) Sueldos por pagar 2010	141,943
c) Acreedores diversos	3,790

- a) El saldo de proveedores representa el importe de los adeudos por concepto de proveedores de bienes y servicios:

<b>Proveedores de Servicios médicos</b>	
Susana Briseño Velazquez	1,856.00
<b>Total Proveedores de servicios y médicos</b>	
	<b>1,856.00</b>

- b) El saldo de sueldos por pagar representa el importe de los adeudos que tiene la entidad, por concepto de sueldos y prestaciones devengados del personal de confianza, de la catorcena No. 25 del 20 al 30 de Noviembre del ejercicio 2010 y se integra como sigue:

Sueldos por pagar	Antigüedad	Importe
José Zamorano Galindres	30-Nov-10	11,526.00
Carolina Castro Ibarra	30-Nov-10	10,582.00
María Juana Ramírez Martínez	30-Nov-10	8,852.00
Erika Álvarez Díaz	30-Nov-10	25,493.00
<b>Total sueldos por pagar 2010</b>		<b>56,453.00</b>

Aguinaldo pagar	Antigüedad	Importe
José Zamorano Galindres	30-Nov-10	18,301.00
Carolina Castro Ibarra	30-Nov-10	18,301.00
María Juana Ramírez Martínez	30-Nov-10	15,946.00
Erika Álvarez Díaz	30-Nov-10	32,942.00
<b>Total aguinaldo por pagar 2010</b>		<b>85,490.00</b>

- c) El saldo de acreedores diversos representa el importe de los adeudos por concepto de finiquito de 2012.

<i>Acreedores Diversos 2012</i>	
Ricardo Ernesto Preciado Canabal	1,916.00
Carlos Alejandro Ponce Peraza	1,874.00
<b>Total Acreedores Diversos 2012</b>	<b>3,790.00</b>





**NOTA 7.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR:**

<b>IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 135,523</b>
-------------------------------------	-------------------

Se integran como sigue:

<b>a) Impuestos por pagar</b>	<b>54,868</b>
<b>b) Cuotas por pagar</b>	<b>80,655</b>

- d) El saldo de los impuestos por pagar corresponde a las retenciones realizadas durante el mes por sueldos y salarios, honorarios por servicios profesionales, honorarios asimilados a salarios, del mes que se pagan en Julio de 2017, se integran de la siguiente manera:

<i>Impuestos por pagar</i>	
ISR retenciones por salarios	22,727.09
ISR retenciones por servicios profesionales	5,068.26
Retenciones por asimilados a salarios	27,068.79
<b>Total impuestos por pagar</b>	<b>54,864.14</b>

- e) El saldo de las cuotas por pagar, corresponde a la retención de servicio médico que se realiza al personal confianza, tiempo y obra a partir de la catorcena No. 3 del 21 de enero al 30 de Junio de 2017 que se detallan a continuación:

<i>Cuotas por pagar</i>	
Otras deducciones	4,890.00
Servicio medico	75,765.32
<b>Total cuotas por pagar</b>	<b>80,655.32</b>

**NOTA 8.- PATRIMONIO:**

<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 8,249,410</b>
-------------------	---------------------

Se integra como sigue:

a) Resultado de ejercicios anteriores	2,250,480
Superávit por donación	1'076,741
b) Excedente (Insuficiencia) de los ingresos sobre los egresos	4,922,189

a) La cuenta de resultado de ejercicios anteriores se integra como sigue:

Resultado de ejercicio 1993	(1'232,983)
Resultado de ejercicio 2001	1'533,246
Resultado de ejercicio 2002	(314,127)
Resultado de ejercicio 2003	2'517,356
Resultado de ejercicio 2004	(356,034)
Resultado de ejercicio 2005	502,446
Resultado de ejercicio 2006	(432,023)
Resultado de ejercicio 2007	(1'893,075)
Resultado de ejercicio 2008	(548,241)
Resultado de ejercicio 2009	1'569,706
Resultado de ejercicio 2010	431,899
Resultado de ejercicio 2011	1'516,670
Resultado de ejercicio 2012	(730,543)
Resultado de ejercicio 2013	(388,176)
Resultado de ejercicio 2014	1,093,869
Resultado de ejercicio 2015	(217,145)
Resultado de ejercicio 2016	(802,363)
<b>Total resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>2,250,480</b>

b) El saldo representa el importe de la insuficiencia del total de ingresos con el total de egresos por el período comprendido del 1ro. de Enero al 30 de Junio de 2017.

**NOTA 9.- INGRESOS:**

Se integran de la siguiente manera:

<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 12'443,373</b>
a) Subsidio Municipal	12,293,373
b) Ingresos por Donativos	150,000

- a) El saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por subsidio municipal, que la Tesorería Municipal realiza en forma semanal-mensual conforme al flujo de efectivo de la entidad.
- b) El saldo representa los ingresos por donativo recibido en el mes de Febrero de 2017.

**NOTA 10.- EGRESOS:** Se integran de la siguiente manera:

<b>EGRESOS</b>	<b>\$ 7,521,183</b>
a) Servicios personales	5,502,431
b) Materiales y suministros	575,353
c) Servicios generales	999,698
d) Ayudas sociales	443,701
<b>a) Los servicios personales se integran de la siguiente manera:</b>	
Sueldo Tabular personal permanente	920,359.37
Honorarios asimilables a salarios	1,054,146.85
Sueldo Tabular Personal Eventual	117,316.58
Prima Vacacional	126,561.71
Gratificación de Fin de año	6,373.96
Compensaciones	1,099,516.20
Aportaciones patronales de servicio médico	160,473.82
Canasta básica	51,257.92
Bono de transporte	34,570.94
Previsión social múltiple	1,562,266.87
Bono por buena disposición	27,964.32
Fomento educativo	34,570.94
Otras prestaciones contractuales	307,051.64
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>5,502,431</b>

El saldo representa el importe de las prestaciones erogadas acumuladas al 30 de Junio de 2017 por el personal de base, confianza, tiempo y obra y honorarios adscrito a esta entidad.

**b) Los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:**

Materiales, Útiles y Equipo de oficina	97,239.73
Otros equipos menores de oficina	4,079.62
Material de Limpieza	12,309.49
Alimentación de personal	37,173.98
Agua y hielo para consumo humano	1,758.00
Artículos de cafetería	2,152.20
Otros materiales y artículos de construcción	22,730.15
Combustibles	269,282.94
Lubricantes y aditivos	4,831.71
Vestuario y uniformes	34,418.63
Refacciones y accesorios menores de edificio	2,837.76
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	86,539.01
<b>Total materiales y suministros</b>	<b>575,353</b>

El Saldo representa el importe de los gastos erogados acumulados al 30 de Junio de 2017, por pago papelería, material de limpieza, otros materiales y artículos de construcción, combustibles, vestuario, refacciones y accesorios transporte; utilizados y requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

**c) Los servicios generales se integran como sigue:**

Servicio telefónico tradicional	102,724.75
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración.	86,272.94
Servicios de consultoría en tecnologías de la información	10,000.00
Servicios de impresión	20,000.00
Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios	13,334.20
Seguros de bienes patrimoniales	106,538.52
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	149,551.02

Viáticos en el país	3,573.32
Impuestos y derechos	3,454.00
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal	333,314.00
Otros servicios generales	170,935.23
<b>Total servicios generales</b>	<b>999,698</b>

El saldo representa el importe de los gastos erogados acumulados al 30 de Junio de 2017, Servicio telefónico tradicional, Arrendamiento de mobiliario y eq. Administración educacional, recreativo y de bienes informativos, intereses, comisiones y servicios bancarios, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, otros servicios generales, necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados.

**d) Las Transferencias y asignaciones se integran como sigue:**

Ayudas sociales a personas	386,068.00
Organizaciones No Gubernamentales	57,633.21
<b>Total Transferencias y Asignaciones</b>	<b>443,701</b>

El saldo representa el importe de los gastos erogados acumulados hasta el 30 de Junio de 2017, por los gastos derivados de ayudas sociales a personas y de las convocatorias que se hace a las OSC'S y entrega del recurso a Organizaciones de la Sociedad civil beneficiadas.

**NOTA 11.- EXCEDENTE (INSUFICIENCIA) DE LOS INGRESOS SOBRE LOS EGRESOS:**

Se integran de la siguiente manera:

<b>EXCEDENTE (INSUFICIENCIA) DE LOS INGRESOS SOBRE LOS EGRESOS</b>	<b>\$ 4,922,189</b>
--	---------------------

Excedente (Insuficiencia ) de los ingresos sobre los egresos	4,922,189
<b>Total excedente de los ingresos sobre los egresos</b>	<b>4,922,189</b>

El saldo representa el importe de excedente del total de ingresos con el total de egresos por el período comprendido del 1ro. Enero al 30 de Junio de 2017.

